

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Nº y año del exped.:

Referencia:

**DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 26 DE FEBRERO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DEL “SERVICIO PARA LA RETIRADA DE NIEVES, LA APLICACIÓN DE FUNDENTES Y SEÑALIZACIÓN EN DETERMINADAS CARRETERAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.

**PROPUESTA:**

El Consejo de Gobierno se da por enterado de la Resolución de fecha 4 de febrero de 2019 de la Dirección General del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara de EMERGENCIA la ejecución del “SERVICIO PARA LA RETIRADA DE NIEVES, LA APLICACIÓN DE FUNDENTES Y SEÑALIZACIÓN EN DETERMINADAS CARRETERAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.

El presupuesto de la contratación a realizar asciende a un total de quince mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta y siete céntimos (15.892,57 € ) con cargo a la anualidad 2019, correspondiente a la partida presupuestaria siguiente:

2000030000 G/44E/68700/00 012017000052

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 26 de febrero 2019

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

Fdo: CARMEN CRESPO DÍAZ

## EXPOSICIÓN:

El mantenimiento de la red viaria de los montes públicos (y por extensión de todos los terrenos forestales) es fundamental para garantizar el tránsito de las personas en condiciones de seguridad. Con carácter general, la extinta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha planificado la conservación de los caminos forestales mediante expedientes de obra y servicio destinando a ello un enorme esfuerzo presupuestario.

Efectivamente con fecha 14/12/2018 la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos encargó a la empresa pública TRAGSA el SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS 2018\_2020. (Exp. 2018/00126/M). A raíz de su publicación en el perfil del contratante y con fecha 10/1/2019 la Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía presentó recurso especial en materia de contratación contra el encargo antes reseñado. Con fecha 30/1/2019 el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía acordó la medida cautelar de suspensión del encargo, sin perjuicio del ulterior análisis de los motivos de fondo del recurso.

Los efectos de la borrasca “Helena” durante el inicio del mes de febrero en el Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas ha supuesto una bajada notable de las temperaturas, acompañado de nevadas (acumulando espesores de hasta 25 cm) y heladas severas. La grave situación generada en varias carreteras forestales se ha plasmado en un informe técnico avalado por la Dirección del Parque Natural donde se señala que es imperativo para restablecer el tránsito de los vehículos en condiciones de seguridad la señalización de alguna de las carreteras y la retirada de la nieve y el hielo acumulados mediante máquinas quitanieves y la aplicación de fundentes en unos 250 kilómetros. La situación no admitía dilación alguna en la respuesta dado el riesgo inminente para las personas que se ha generado y que persiste en este momento, más aun teniendo en consideración que las carreteras forestales afectadas conectan en muchos casos núcleos de población. Por ello, la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos dictó Resolución de 4 de febrero de 2019 por la que se declara de EMERGENCIA la ejecución del “SERVICIO PARA LA RETIRADA DE NIEVES, LA APLICACIÓN DE FUNDENTES Y SEÑALIZACIÓN EN DETERMINADAS CARRETERAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.

La tramitación del expediente de referencia se realiza por el procedimiento excepcional de emergencia, ya que concurren en el mismo las circunstancias previstas en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resultando imposible la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario o de urgencia, previstos en la legislación vigente.

Y en cumplimiento del artículo 120 anteriormente referido, en relación con el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, se da cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón.

#### DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Resolución de 4 de febrero de 2019 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se DECLARA DE EMERGENCIA la ejecución del “SERVICIO PARA LA RETIRADA DE NIEVES, LA APLICACIÓN DE FUNDENTES Y SEÑALIZACIÓN EN DETERMINADAS CARRETERAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.
- Memoria justificativa de 5 de febrero de 2019 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Resolución de 8 de febrero de 2019 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se ENCARGA DE EMERGENCIA A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA) LA EJECUCIÓN DEL “SERVICIO PARA LA RETIRADA DE NIEVES, LA APLICACIÓN DE FUNDENTES Y SEÑALIZACIÓN EN DETERMINADAS CARRETERAS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.
- Documento contable “AD” fiscalizado.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a este V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla 22 de febrero de 2019.

El Jefe de Servicio de Restauración del Medio Natural

El Director General Medio Natural,  
Biodiversidad y Espacios Protegidos

Fdo.: Jaime González Seco

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García